

PUBLICADA
Tarija, 21 de Noviembre del año 2019



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°102/2019

Ing. Alfonso Raúl Lama Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, el artículo único de la Resolución Municipal N° 058/2019 designa como integrante del Consejo del Fondo Editorial del Concejo Municipal, como Vocal I al Dr. Eduardo Trigo O'Connor D'Arlach.

Que, el Dr. Eduardo Trigo O'Connor D'Arlach, en fecha 05 de septiembre de 2019, presentó su carta de renuncia como Vocal I del Consejo del Fondo Editorial.

Que, en fecha 13 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Tercera Sesión del Consejo del Fondo Editorial y con el quórum reglamentario, el Consejo del Fondo Editorial ha determinado considerar la aceptación de la renuncia del Dr. Eduardo Trigo.

Que, el artículo 2 de la Ley Municipal N° 173 de Modificación a la Ley Municipal N° 156 determina la conformación del Consejo del Fondo Editorial, estableciendo que el Vocal I será un representante de los escritores e investigadores (historiadores). También establece que los vocales serán propuestos mediante ternas por la o las asociación(es) de escritores, autores, artistas y compositores, investigadores, artes plásticas y visuales, Danza y Teatro, designados por dos tercios del total de los miembros del Concejo Municipal.

Que, la Comisión de Cultura y Turismo ha emitido el informe N° 16/2019, que sugiere considerar la aceptación de la renuncia del Dr. Dr. Eduardo Trigo O'Connor D'Arlach, presentado en consecuencia un terna de personalidades destacadas para su designación como Vocal, informe que fue aprobado por el Pleno del Concejo Municipal, en forma unánime.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dejar sin efecto la designación del Dr. Eduardo Trigo O'Connor D'Arlach como Vocal I del Consejo del Fondo Editorial del Concejo Municipal, establecida en el artículo único de la Resolución Municipal N° 058/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.– Designar al Arq. Elías Vacaflor Dorakis como Vocal I del Consejo del Fondo Editorial del Concejo Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso y
Ing. Alfonso Raúl Lama Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
Sra. Esther García Andrade

CONCEJAL SECRETARIA